

*Para obtener información sobre como este cambio afectará su factura y/o una copia de esta notificación en español visite [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos) o llame al 1-800-798-5723.*

## **AVISO DE PRESENTACIÓN**

### **Solicitud de aprobación de los Programas para la electrificación de los inmuebles de Southern California Edison Company**

#### **Solicitud A.21-12-009**

#### **¿Por qué recibí este aviso?**

El 20 de diciembre de 2021, Southern California Edison (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud de aprobación de sus Programas para la electrificación de los inmuebles correspondiente al periodo 2024-2027.

La mayor parte de los fondos solicitados (alrededor del 88 por ciento) se asignará al segmento de clientes residenciales, con un énfasis en los clientes de bajos ingresos y las comunidades de justicia social ambiental (ESJ, por sus siglas en inglés). El programa residencial ofrecerá evaluaciones sobre la preparación para la electrificación, incentivos a la infraestructura para paneles eléctricos, e incentivos al equipamiento aplicables a bombas de calor HVAC y calentadores de agua con bomba de calor. El resto de los fondos solicitados (alrededor del 12 por ciento) se destinará al segmento de clientes comerciales. El programa no residencial incentivará las bombas de calor HVAC para la sustitución normal y ofrecerá asistencia y apoyo técnico a los instaladores y propietarios de inmuebles.

#### **¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?**

SCE solicita aprobación para recuperar los requisitos de ingresos asociados con un máximo de \$677.2 millones, ajustados a la inflación de 2021, en inversiones de capital directas, gastos relacionados con los activos reglamentarios y costos de operación y mantenimiento (O&M) vinculados a sus Programas para la electrificación de los inmuebles, incluidos los costos de marketing, educación y divulgación. SCE solicita registrar los requisitos de ingresos de estos programas en una nueva Cuenta de Compensación de los Programas para la Electrificación de los Inmuebles (en inglés, Building Electrification Programs Balancing Account o sus siglas BEPBA) para posibilitar la recuperación de los requisitos de ingresos de todos los costos registrados relacionados con los Programas para la electrificación de los inmuebles, hasta la cantidad autorizada por la CPUC.

#### **¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?**

Si la CPUC aprueba la solicitud original de SCE, el cliente residencial típico que consume 500 kWh al mes podría ver un aumento en su factura mensual de \$1.31 respecto a la factura actual de

\$135.48.<sup>1</sup>

El cuadro siguiente compara las tarifas de los clientes vigentes en diciembre de 2021 con las tarifas promedio solicitadas si la CPUC aprobara la solicitud de SCE:

### **Aumento solicitado de la tarifa eléctrica**

<b>Tarifas promedio del servicio combinado</b>			
Tipo de usuario	Tarifas actuales (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% cambio sobre las actuales
Residencial	24.4	24.6	1.0%
Iluminación - Usuarios peq. y med.	23.3	23.6	0.9%
Grandes usuarios eléctricos	15.8	15.9	0.7%
Agrícola y bombeo	18.7	18.9	0.8%
Iluminación de calles y áreas	25.7	25.9	0.6%
Standby	12.6	12.7	0.5%
Total	21.6	21.8	0.9%

	Factura actual	Solicitada	% de cambio
Factura residencial no inscrita en CARE	\$135.48	\$136.79	1.0%
Factura residencial inscrita en CARE	\$91.71	\$92.60	1.0%

Los impactos en las tarifas indicados anteriormente no incluyen una estimación de las reducciones tarifarias derivadas de ventas adicionales (kWh) y se basan únicamente en un aumento promedio estimado de los requisitos de ingresos anuales de \$139.2 millones durante los cuatro años en los que el programa estará vigente (de 2024 a 2027).

### **¿Cómo funciona el resto del proceso?**

Esta solicitud se asignó a jueces administrativos de la CPUC que tendrán en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. Los jueces tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE.

Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles

<sup>1</sup> De acuerdo a los métodos aprobados para su uso en insertos de facturas anteriores, los impactos en las tarifas y en las facturas que se indican en este documento se basan en los requisitos de ingresos brutos del presupuesto que solicitó SCE y usan el mismo modelo de impacto en la factura que las notificaciones previas actualizaron al 1 de octubre de 2021.

compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a **PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov** o visite su sitio Web **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Comuníquese con SCE:**

Usted puede consultar una copia de la solicitud de SCE en la sede corporativa de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770). También puede llamar a la línea de atención al cliente de SCE al **1-800-655-4555**.

Teléfono: Línea de atención al cliente de SCE: **1-800-655-4555**

Correo: Building Electrification Process

Southern California Edison Company

P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

Attention: Ka Wing Poon

También puede consultar una copia de la Solicitud y de los documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications)

**Comuníquese con la CPUC**

Visite **apps.cpuc.ca.gov/c/A2112009** para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074

Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

Correo: CPUC Public Advisor's Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de "**Application A.21-12-009**".